

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: 2025.MAYO.21.MOCION_CARMEN_LAFORET.docx	Número de la anotación: 23803, Fecha de entrada: 21/05/2025 11:09:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: DJF8S-JSH5J-S80MM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:41:23 Página 1 de 6		INCLUYE FIRMA EXTERNA

Escatrup
Hralda



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5111488 DJF8S-JSH5J-S80MM 8068686C2B2C1E1A46460C6288D5CF6CA1C079A86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ, CN=53020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85288967), SN=CASTILLO SORIA, O=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-53020390P, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/686867/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/05/2025 11:09:26.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA REVISAR LAS MEDIDAS TOMADAS EN LA PROMOCIÓN DE 151 VIVIENDAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AVDA. CARMEN LAFORET, 14 – SOTO DEL HENARES) Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Hace exactamente un año, en mayo de 2024, el Grupo Municipal Socialista, acompañado del alcalde, del Delegado del Gobierno en Madrid, del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía y del Portavoz socialista en la Asamblea de Madrid, visitó la promoción pública de 151 viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS) ubicada en la avenida Carmen Laforet, 14. Aquel desplazamiento nos permitió constatar sobre el terreno un escenario alarmante de abandono, riesgo objetivo para la salud y la seguridad, y un profundo sentimiento de indefensión entre sus residentes. A raíz de esa visita elevamos al Pleno municipal una moción con un completo plan de choque: vigilancia presencial permanente, circuito cerrado de cámaras, rehabilitación integral de zonas comunes, limpieza integral, desinfección y reforma del garaje siniestrado, auditoría de adjudicatarios y refuerzo de la presencia policial para garantizar la seguridad en la finca.

Doce meses después, la realidad no solo no ha mejorado como debería, sino que en varios aspectos se ha recrudecido. Las tímidas actuaciones anunciadas, y en su mayoría no ejecutadas, por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y de la Comunidad de Madrid no han logrado revertir el deterioro. Las familias continúan atrapadas en un entorno que describen como “tierra de nadie”, sometidas a la amenaza de bandas que campan a sus anchas por las zonas comunes de la finca, utilizan las ventanas de las escaleras como improvisados puntos de vigilancia, controlan varios narcopisos ubicados en la finca y amenazan a quienes se atreven a denunciar.

A la falta de limpieza endémica, dos operarios cinco horas diarias para dieciséis portales y más de 6 000 m² de espacios comunes, se suman las filtraciones de agua que discurren libremente por los techos del garaje y las paredes de los rellanos, generando humedades permanentes, desprendimientos y mal olor. Las fotografías que acompañan esta moción a modo de ejemplo ilustrativo, muestran entre otros desperfectos, grandes oquedades en los tabiques de las zonas de escaleras, con capa de yeso y pared vista y sin barrera de protección alguna; grietas verticales de más de dos metros junto a los marcos de las puertas y puntos de luz; pavimentos completamente disgregados que dificultan la movilidad de las personas, especialmente aquellas con diversidad funcional. En los balcones exteriores se observa corrosión avanzada en perfiles metálicos, acumulación de enseres voluminosos y ausencia de barandillas reglamentarias en varios tramos, lo que entraña riesgo de caída de objetos a la vía pública.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
_OTROS: 2025.MAYO.21.MOCION_CARMEN_LAFORET.docx	Número de la anotación: 23803, Fecha de entrada: 21/05/2025 11:09:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: DJF8S-JSH5J-S80MM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:41:23 Página 2 de 6		INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5111488 DJF8S-JSH5J-S80MM 806886C2B2C1E1A46480C6288D5CF6CA1C079A86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ, CN=2.5.4.97=VATES-V85288967, CN=53020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85288967), SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-53020390P, Description=R6f/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/68867/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/05/2025 11:09:26.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com





Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Uno de los puntos más críticos se sitúa en la red eléctrica común. Las cajas de derivación figuran sin tapa, con conductores pelados y a una altura que suponen un peligro para la integridad física. En el falso techo de la planta sótano se aprecian mangueras y cableado suelto, apoyados sobre tuberías de fontanería sin anclaje ni protección ignífuga. El incendio declarado en el garaje la noche del 15 de mayo de 2024 calcinó varios vehículos y dañó seriamente la capa de pintura; sin embargo, un año después las puertas de emergencia siguen sin revisar, los extintores continúan sin ser inspeccionados, la instalación de detección de incendios permanece fuera de servicio y no se ha realizado una limpieza integral y desinfección adecuada del garaje. El humo impregnado y los restos del siniestro son aún perceptibles a simple vista y constituyen una prueba inequívoca de la dejadez con que se ha afrontado la reparación. Además, cabe destacar el estado de los baños del garaje, un foco de insalubridad que no ha sido subsanado y como se puede apreciar en la primera imagen de abajo, hay una bajante de aguas sucias con rotura parcial.

A
V
S
n
o
h
a
p
r
o
c
e



Pese a las reclamaciones reiteradas, la



dido a auditar la ocupación real de las viviendas. Los testimonios vecinales recogen la existencia de, al menos, 14 vacías –siete en los portales 1,2 y 3 que comparten pasillos, tres en el portal 4, dos en el portal 7, una en el portal 10 y una en el portal 16–. Pudimos constatar la existencia de varias viviendas utilizadas como puntos de distribución de estupefacientes. Y estos testimonios nacen del recuento hecho en portales a los que tuvimos acceso, que en su gran mayoría no tienen cierre y se puede acceder sin hacer uso del portero automático.

Pese a todo lo anteriormente mencionado, según nos han comentado los propios vecinos el principal problema que tienen en este momento y por tanto, la reivindicación más urgente es la falta de seguridad en la finca. Las puertas traseras y los vallados perimetrales continúan fracturados, permitiendo el acceso libre a toda hora. Durante los denominados “horarios valle” (especialmente entre las 06:00 h y las 08:00h. no existe vigilancia alguna y se suceden intimidaciones, agresiones

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
OTROS: 2025.MAYO.21.MOCION_CARMEN_LAFORET.docx	Número de la anotación: 23803, Fecha de entrada: 21/05/2025 11:09:00	INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: DJF8S-JSH5J-S80MM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:41:23 Página 4 de 6		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5111488 DJF8S-JSH5J-S80MM 806886C2B2C1E1A6460C6288D5CF6CA1C079A86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, 1/68687/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/05/2025 11:09:26.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

verbales y control coercitivo de las zonas de paso. Vecinas a quienes la AVS adjudicó su vivienda como refugio, confiesan que evitan salir solas al anochecer por miedo a los insultos o a quedar atrapadas en escaleras sin iluminación. Las amenazas por parte de las bandas establecidas en la finca se suceden día tras día y van ganando en gravedad, lo que hace sentir a muchas vecinas y vecinos un sentimiento de desamparo por parte de las administraciones.

El alumbrado es insuficiente, sobre todo en el exterior, con la caída de la noche aumenta la sensación de inseguridad, los portales presentan varias luminarias fundidas. En las escaleras exteriores de los portales 1, 2 y 3, fabricadas con estructura metálica, la oxidación y la pérdida de las bandas antideslizantes son manifiestas y suponen un peligro cada vez que llueve. Los accesos para personas con movilidad reducida (PMR) están inservibles: rampas pronunciadas con baldosas sueltas, bordillos sin rebaje y suelos resbaladizos. Son barreras físicas que impiden a residentes con silla de ruedas o carritos de bebé desplazarse en condiciones de mínima dignidad.

Para finalizar con esta cuestión, resulta del todo necesario pintar todas las escaleras y barandillas de los portales, no solo los rellanos de estos, como se ha hecho. Al mismo tiempo que hay que pintar todas las puertas de los portales, desde las exteriores, armarios de luz, agua, etc.

El panorama descrito ha desembocado en un clima de angustia generalizada. Los vecinos se refugian en sus casas; algunos vecinos reconocen haber reducido las salidas sobre todo en horario de falta de luz, por temor a los trayectos en los que hay falta de iluminación y como consecuencia se agrava el peligro. Este panorama, unido a la estigmatización que supone residir en un entorno catalogado como conflictivo, está minando las oportunidades de esta comunidad, abocándola a una precariedad cada vez más profunda.

Responsabilidades institucionales no atendidas:

- Comunidad de Madrid: propietaria del inmueble, ha incumplido su obligación de conservar el parque público de viviendas en condiciones de habitabilidad. No ha fiscalizado la ocupación real ni ha impulsado intervención social alguna para los inquilinos vulnerables que, paradójicamente, fueron el motivo de la construcción de esta promoción.
- Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: entidad competente en materia de salubridad pública, seguridad y disciplina urbanística, se ha limitado a patrullajes esporádicos en el exterior de la urbanización. Las solicitudes cursadas por vecinas y vecinos permanecen sin respuesta. El alcalde adquirió el compromiso con los vecinos de la finca de instalar un circuito de cámaras para dotar de mayor seguridad las zonas comunes y hasta la fecha no lo ha cumplido.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
_OTROS: 2025.MAYO.21.MOCION_CARMEN_LAFORET.docx	Número de la anotación: 23803, Fecha de entrada: 21/05/2025 11:09:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: DJF8S-JSH5J-S80MM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:41:23 Página 5 de 6		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5111488 DJF8S-JSH5J-S80MM 806886C2B2C1E1A460C628BD5CF6CA1C079A86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ, CN=2.5.4.97=VATES-V85288967, CN=53020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85288967), SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-53020390P, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/6868713112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/05/2025 11:09:26.



Grupo de concejalas y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

La inacción de ambas administraciones ha cristalizado en un círculo vicioso: la falta de vigilancia alimenta la impunidad; la impunidad favorece la okupación y la degradación; la degradación incrementa los costes de rehabilitación y, a la postre, aleja la intervención pública. Resulta inadmisibile que 151 familias sean abandonadas en un *gueto* que desmiente el mantra del alcalde de “ciudad más segura de la Comunidad de Madrid”.

Por todo lo expuesto, se hace impostergable la adopción de medidas contundentes, dotadas de plazos, presupuestos y mecanismos de seguimiento transparentes, para restituir la dignidad habitacional que la Constitución (artículo 47) reconoce a toda la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Instar a la Comunidad de Madrid (Agencia de Vivienda Social) a que, en el plazo máximo de 15 días naturales:
 - Contrate un servicio de vigilancia presencial 24 horas/7 días, con al menos dos vigilantes por turno y refuerzo específico de 22:00 h a 08:00 h.
 - Inicie la implantación de un sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia cubriendo accesos, portales, garaje y zonas comunes, con alarma conectada con Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía, tal y como prometió el alcalde tras la pasada reunión de mayo de 2024.
- Exigir a la Comunidad de Madrid la redacción, en un máximo de sesenta días, de un proyecto de rehabilitación integral que contemple: reparación estructural de forjados y grietas, reposición de puertas y vallado perimetral con altura mínima de 3 m, impermeabilización y pintura ignífuga del garaje, mejora de las zonas comunes y ajardinadas, adecuación de rampas y ascensores, sustitución de luminarias por tecnología LED y actualización de la instalación contra incendios, con un plazo de ejecución no superior a doce meses.
- Requerir a la Comunidad de Madrid la realización de una auditoría completa de adjudicatarios y ocupantes, con publicación semestral de las viviendas vacías, ejecución inmediata de desalojos de narcopisos y cambio de cerraduras en las 24 horas posteriores a cada desalojo, registrando las nuevas llaves en un sistema de control único mediante unas tarjetas de acceso exclusivas para residentes, además de un cuaderno de registros de entradas y salidas hasta la desaparición de los mencionados narcopisos.
- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz debe incrementar de forma inmediata la presencia de Policía Local dentro del recinto, coordinándose con la Comisaría de Policía Nacional.
- Ordenar a los Servicios Técnicos Municipales la Inspección Técnica de la Edificación en el plazo máximo de 30 días, con adopción de medidas cautelares si se detectase riesgo para la seguridad de personas y bienes.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: 2025.MAYO.21.MOCION_CARMEN_LAFORET.docx	Número de la anotación: 23803, Fecha de entrada: 21/05/2025 11:09:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: DJF8S-JSH5J-S80MM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:41:23 Página 6 de 6		INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5111488 DJF8S-JSH5J-S80MM 806986C2B2C1E1A46460C628D5CF6CA1C079A86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=53020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85288967, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCES-53020390P, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/68667/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) al 21/05/2025 11:09:26.



Grupo de concejales y concejales
 Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
 Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

- Incrementar los servicios municipales de limpieza viaria, control de plagas y mantenimiento de zonas verdes en el perímetro exterior de la urbanización, y garantizar rutas de acceso seguro al transporte público y a los centros educativos.
- Reforzar la altura de toda la valla perimetral para impedir que esta sea saltada y cerrar el acceso sur por calle de Rosalía de Castro, dejando operativo exclusivamente el acceso para bomberos y emergencias.

Torrejón de Ardoz, 21 de mayo de 2025.

Fdo: Javier Castillo
 Portavoz Grupo Municipal Socialista.